Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 2553/17

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORA Y ANILLADO" ID Nº 336.318.----------

Asunción, 11 de diciembre de 2.017.-

VISTOS: *Los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/2003 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones los Decretos N° 5.174/2.005 y el N° 3.719/2.015.----------*

El Acta U.O.C. Nº 132/2017 de Apertura de Sobres de fecha 11 de diciembre, por la cual se realizó el acto de apertura de sobres del presente llamado.----------

El Acta de Evaluación de fecha 11 de diciembre de 2.017, por la cual se recomienda se declare desierto el presente llamado.----------

La Nota Nº 1.799 de fecha 11 de diciembre de 2.017, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que se solicita se dicte Acto Administrativo por el que se Declare Desierto el Llamado a Contratación Directa Nº 18/ 2017 ***"Adquisición de Insumos para Impresora y Anillado, ID Nº 336.318****, conforme el dictamen* ***Nº 257/17 de fecha 11 de diciembre de 2.017*** *de la Asesoría Técnica Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------*

CONSIDERANDO:

Que, se realizó ***EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORA Y ANILLADO, AD" - ID Nº 336.318,*** *que conforme al acta de apertura de sobres UOC Nº 132/2017,* ***"no se ha presentado oferta alguna"*** *para el presente llamado.----------*

*Que, el Art 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "****DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:*** *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* ***a) que no se hubiera presentado oferta alguna****; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".----------*

Que, el Comité de Evaluación del llamado conformado por los funcionarios: C.P. María Inés Vittone, Abg. Omar Araya y el Lic. Daniel San Nicolás, recomienda en su informe de evaluación de fecha 11 de diciembre del corriente año, que se declare desierto el presente llamado ***debido a que no se presentó ninguna oferta****.----------*

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva Morel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 2553/17

Que, el dictamen de la Asesoría Técnica Jurídica de la U.O.C. Nº 257/17 recomienda avalar lo actuado en el acto de apertura de sobres y Declarar Desierto el llamado para Contratación Directa Nº 18/2018, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública.----------

Que, el pedido realizado por la U.O.C. por Nota Nº 1.799/17 se adecua a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Que, siendo así, es necesario Declarar Desierto el Llamado a Contratación Directa Nº 18/ 2017 ***"Adquisición de Insumos para Impresora y Anillado"****, ID Nº 336.318.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ***LA DEFENSORA GENERAL INTERINA.----------***

RESUELVE:

Art. 1° DECLARAR DESIERTO *el Llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/ 2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORA Y ANILLADO" ID Nº 336.318****, conforme a lo establecido en el Art. 30 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------*

Art. 2° COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida, archivar----------*

Ante mí.

Abg. Miguel Angel Freites
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva Merel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA *
DEFENSORIA GENERAL